



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de diciembre de 1999

Expediente N°8237/99 – Ref. 001/99

RES. C.D. Cs. Ex. N° 333/99

VISTO:

El pedido efectuado por el Ing. Juan Larre Barroso que corre a fs. 12 de estas actuaciones, solicitando prórroga de la licencia acordada oportunamente, para realizar en Roma la tesis de su Maestría en Economía Política;

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 22/12/99 resuelve por unanimidad otorgar la licencia solicitada hasta el 21/2/2000;

POR ELLO:


Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Prorrogar hasta el 21 de febrero del año 2000, la licencia extraordinaria con goce de haberes, al Ing. Juan Larre Barroso, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 15° Inc. a) Res. Rectoral 343/83.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Ing. Barroso y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas